



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO

PROGRAMA DE CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Regidor de Escena

DATOS GENERALES DEL CURSO

1. **Familia Profesional:** INFORMACIÓN Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS

Área Profesional: AMBIENTACIÓN

2. **Denominación del curso:** REGIDOR DE ESCENA

3. **Código:** IMAB20

4. **Curso:** OCUPACIÓN

5. **Objetivo general:**

Organizar y coordinar técnicamente los ensayos y la representación del espectáculo en vivo, asegurando la presencia tanto del personal técnico y artístico como de los materiales necesarios, y facilitando a los participantes su labor. Asimismo, coordinar en un plató de televisión, los movimientos del decorado, la entrada de los sujetos en el punto de mira de las cámaras y la intervención del público, facilitando a los participantes su labor.

6. **Requisitos del profesorado:**

6.1. Nivel académico:

Titulación universitaria o, en su defecto, capacitación profesional equivalente en la ocupación relacionada con el curso.

6.2. Experiencia profesional:

Deberá tener tres años de experiencia en la ocupación.

6.3. Nivel pedagógico:

Formación metodológica o experiencia docente.

7. **Requisitos de acceso del alumno:**

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

■ FP I en Imagen y Sonido, BUP o equivalentes.

7.2. Nivel profesional o técnico:

Experiencia en alguna de las actividades propias del espectáculo en vivo o de televisión.

7.3. Condiciones físicas:

Ninguna en especial, salvo aquellas que impidan el normal desarrollo de la profesión.

8. **Número de alumnos:**

15 alumnos.

9. Relación secuencial de bloques de módulos formativos:

- Introducción a los espectáculos narrativos.
- Organización de los procesos de trabajo.
- Organización de equipos humanos y material escénico del espectáculo en vivo.
- Organización de equipos humanos del plató de televisión.
- Seguridad e higiene en producciones audiovisuales y espectáculos.

10. Duración:

Prácticas	220
Conocimientos profesionales	155
Evaluaciones	10
Total.....	385 horas

11. Instalaciones:

11.1. Aula de clases teóricas:

- Superficie: el aula deberá tener un mínimo de 30 m² para grupos de 15 alumnos (2 m² por alumno).
- Mobiliario: El aula estará equipada con mobiliario docente para 15 plazas, además de los elementos auxiliares.

11.2. Instalaciones para prácticas:

- Superficie: 70 m².
- Iluminación: artificial.
- Condiciones ambientales: temperatura y atmósfera normal.
- Ventilación: acondicionada.
- Mobiliario: 16 sillas.
- El acondicionamiento eléctrico deberá cumplir las normas de baja tensión y estar preparado de forma que permita la realización de las prácticas.

11.3. Otras instalaciones:

Como instalaciones de apoyo se deberá disponer de las siguientes:

- Un espacio mínimo de 50 m² para despachos de dirección, sala de profesores y actividades de coordinación.
- Una secretaría.
- Aseos y servicios higiénico sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro.
- Los centros deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas de habitabilidad y de seguridad exigibles por la legislación vigente, y disponer de licencia municipal de apertura como centro de formación.

12. Equipo y material:

12.1. Equipo:

- No se detectan equipos o maquinarias especiales.

12.2. Herramientas y utillaje:

- Megáfono.
- Micrófonos.

- Cámara de vídeo.
- Magnetoscopio.
- Magnetófono.
- Auriculares inalámbricos.

12.3. Material de consumo:

Material de oficina.

12.4. Material didáctico:

A los alumnos se les proporcionará los medios didácticos y el material escolar, imprescindibles, para el desarrollo del curso.

12.5. Elementos de protección:

En el desarrollo de las prácticas se utilizarán los medios necesarios de seguridad e higiene en el trabajo y se observarán las normas legales al respecto.

13. Inclusión de nuevas tecnologías:

Las nuevas tecnologías deberán estar presentes en el desarrollo de los módulos; no obstante se incidirá especialmente en los temas de nuevos materiales y tecnología de iluminación, del sonido y de la grabación televisiva.

DATOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

14. Denominación del módulo:

INTRODUCCIÓN A LOS ESPECTÁCULOS NARRATIVOS.

15. Objetivo del módulo:

Conocer las características comunes y las específicas de los diversos medios (cine, televisión y espectáculos en vivo), dónde se desenvuelve el espectáculo narrativo.

16. Duración del módulo:

60 horas.

17. Contenidos formativos del módulo:

A) Prácticas

- A partir de la observación de un espectáculo en vivo, realizar un listado de:
 - Características generales del espectáculo en vivo.
 - Actividades profesionales.
 - Estilos artísticos.
 - Equipos técnicos.
- A partir de la observación del funcionamiento de un plató de televisión dónde se realiza una producción determinada, realizar un listado de:
 - Características generales de la producción de televisión.
 - Recursos técnicos empleados.
 - Funciones y características de los profesionales.
 - Participación del público.
- A partir de la observación de un rodaje cinematográfico, realizar un listado de
 - Características generales del rodaje cinematográfico.
 - Recursos técnicos empleados.
 - Funciones y características de los profesionales.
 - Características de la grabación de exteriores.

B) Contenidos teóricos

- Elementos comunes de los espectáculos narrativos:
 - Estructura de una producción: tipos de profesionales y funciones.
 - Tipos de comunicación artística : verbal, gestual y ambiental.
 - Soporte material y/o técnico común a cualquier espectáculo: escenografía, iluminación, sonido y vestuario.
- Elementos específicos del espectáculo en vivo:
 - Introducción a la historia de las artes escénicas.
 - Características generales del lenguaje escénico.
 - El proceso de producción en artes escénicas.
 - Roles, jerarquías y relaciones laborales en artes escénicas.
 - Cualidades de la exhibición en vivo: espacio físico y temporal.
 - Repetición continuada de la actividad: mantenimiento y variaciones en el espectáculo.

- Limitación de los recursos técnicos: espacio limitado y presencia de los espectadores.
- Elementos específicos de televisión:
 - Introducción a la historia de la televisión.
 - El proceso de producción en televisión.
 - Roles, jerarquías y relaciones laborales en televisión.
 - Equipamiento técnico.
 - Características y efectos que producen las cámaras: color, formas y distancia de observación.
 - La participación del público como integrante del espectáculo: asistencia ambiental, participación dirigida y participación espontánea.
 - El realizador y su intervención en la grabación: posición y ángulo de las cámaras y repetición de escenas.
 - El proceso de montaje: elección, ordenación y engarce de los planos y del sonido.
- Elementos específicos de cine:
 - Introducción a la historia del cine.
 - Características generales del lenguaje cinematográfico. El raccord.
 - El proceso de producción cinematográfica.
 - Roles, jerarquías y relaciones laborales en la producción cinematográfica.
 - Equipamiento técnico.
 - Características de la grabación en exteriores.
 - El proceso de montaje.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Capacidad de comprensión y concreción de las ideas artísticas.
- Sentido del orden y del método.
- Capacidad de comunicación y relación social para trabajar en equipo.
- Rigor en el estudio de la documentación técnica.

14. Denominación del módulo:

ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRABAJO.

15. Objetivo del módulo:

Aplicar técnicas de organización y planificación de un proceso de trabajo, temporalizando las fases de actuación y elaborando su presupuesto por medio de partidas ordenadas.

16. Duración del módulo:

40 horas.

17. Contenidos formativos del módulo:**A) Prácticas**

- A partir del estudio de documentación sobre la preparación y el desarrollo de una actividad determinada, realizar un listado de:
 - Elementos básicos y objetivos que conforman la actividad.
 - Características y tiempo necesario para cumplimentar una fase.
 - Necesidades de la actividad que influyen en el orden de la realización de las fases.
- A partir del estudio de documentación que incluya las características generales de una actividad determinada:
 - Las partes del gasto que tienen características comunes.
 - Desglosar cada partida en fases diferenciables.
 - Calcular el coste de cada etapa, partida, e imprevistos.
 - Determinar el coste global del presupuesto.
 - Comparar el tiempo, el costo y los objetivos previstos, con el tiempo real, el gasto y la evolución de la actividad.

B) Contenidos teóricos

- Aspectos generales del proceso de trabajo:
 - Duración entorno y características.
 - Objetivos generales y específicos.
 - Fases en que se divide.
- Temporalización de las fases:
 - Cálculo de cada fase de trabajo.
 - Interrelación entre las fases.
 - Criterios para la ordenación de las fases.
- Elaboración de presupuestos:
 - Las partidas: definición y subdivisión.
 - Imprevistos: criterios de determinación.
 - Cálculo de los costes.
- Seguimiento:
 - Cumplimiento de tiempos, objetivos y costos.
 - Opciones para corregir desviaciones.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Capacidad de organización.
- Sentido del orden y del método.
- Capacidad de gestión para la administración de presupuestos y la dirección de equipos de operarios.
- Precisión en los cálculos.

14. Denominación del módulo:

ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS HUMANOS Y MATERIAL ESCÉNICO DEL ESPECTÁCULO EN VIVO.

15. Objetivo del módulo:

Obtener los conocimientos necesarios para organizar al personal escénico de un espectáculo en vivo y para comprender el funcionamiento del material técnico utilizado.

16. Duración del módulo:

130 horas.

17. Contenidos formativos del módulo

A) Prácticas

- A partir de la observación de la preparación y desarrollo de un espectáculo en vivo determinado:
 - Realizar la ficha técnica y artística.
 - Asignar la función de los diversos profesionales presentes en la ficha técnica y artística.
 - Describir las características y los tipos de expresión artística que se dan.
 - Determinar las características de máquinas, los equipos y las técnicas utilizadas.
 - Describir las técnicas básicas de ambientación de personajes.
 - Describir las técnicas básicas de decoración.
 - Determinar las necesidades de soporte y coordinación que requieran los diversos profesionales. Determinar la organización necesaria para el montaje, desmontaje y movimiento escénico del decorado.
 - Determinar las medidas de seguridad necesarias en el desarrollo del espectáculo.
- A partir de la simulación de la preparación y desarrollo de un espectáculo en vivo:
 - Preparar el avituallamiento básico para los participantes.
 - Ayudar a los actores en sus entradas a escena.
 - Acondicionar las medidas de seguridad necesarias en el desarrollo del espectáculo.
 - Organizar toda la actividad del personal relacionado con el movimiento escénico de decorados.

B) Contenidos teóricos

- Funciones del regidor en el espectáculo en vivo:
 - Tiempos de inicio, desarrollo y final de la actividad.
 - Soporte a los intérpretes.
 - Organización del movimiento de decorados.
 - Supervisión de entradas de iluminación, sonido y música en vivo.
 - Supervisión del estado del material escenográfico, de vestuario y de caracterización.
- Intérpretes:
 - Seguimiento y supervisión de la presencia de los intérpretes.
 - Avisos de entrada en escena.
 - Entregas de material.
 - Ayudas en el cambio de vestuario.
- Decorados:
 - Organización del equipo de maquinistas.
 - Supervisión y mantenimiento de los decorados.

- Iluminación, sonido y música en vivo:
 - Seguimiento y supervisión de la presencia del personal necesario.
 - Avisos y supervisión de las entradas de luz y sonido.
 - Coordinación de las necesidades técnicas.
- Vestuario y caracterización:
 - Organización del equipo humano de vestuario y caracterización.
 - Supervisión y mantenimiento del material de vestuario y caracterización.
- El desarrollo de la actividad:
 - Inicio de la espectáculo. Avisos al público.
 - Seguimiento y control del desarrollo de la actividad.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Rigor en el seguimiento de un proceso de trabajo.
- Capacidad de improvisación y rapidez en la solución de problemas.
- Valoración del trabajo artístico.

14. Denominación del módulo:

ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS HUMANOS DEL PLATÓ DE TELEVISIÓN.

15. Objetivo del módulo:

Obtener los conocimientos necesarios para organizar a los profesionales y al público de un plató de televisión durante la grabación y/o emisión de un programa.

16. Duración del módulo:

130 horas.

17. Contenidos formativos del módulo:**A) Prácticas**

- A partir de la observación de la preparación y desarrollo de la actividad en un plató de televisión:
 - Realizar la ficha técnica y artística.
 - Asignar la función a los diversos profesionales presentes en la ficha técnica y artística.
 - Describir las características de la grabación de un programa de emisión directa o en diferido.
 - Describir las características y tipos de expresión artística que se dan.
 - Describir el funcionamiento elemental de máquinas, equipos y técnicas utilizadas.
 - Describir las técnicas básicas de ambientación de personajes.
 - Describir las técnicas básicas de la decoración.
 - Determinar las necesidades de soporte y coordinación de su intervención que requieren los diversos profesionales.
 - Determinar la organización necesaria para el montaje, desmontaje y movimiento del decorado.
 - Determinar las medidas de seguridad necesarias en el desarrollo de la grabación.
- A partir de la simulación de la preparación y desarrollo de un espectáculo en vivo:
 - Preparar el avituallamiento básico para los participantes.
 - Ayudar a los actores en sus entradas a escena.
 - Acondicionar las medidas de seguridad necesarias en el desarrollo del espectáculo.
 - Informar y dirigir todas las intervenciones del público.
 - Organizar toda la actividad del personal relacionado con el movimiento escénico de decorados.

B) Contenidos teóricos

- Funciones del regidor de televisión:
 - Soporte a los actores y/o presentadores.
 - Organización del movimiento de decorados.
 - Supervisión del estado del material escenográfico, de vestuario y de caracterización.
 - Seguimiento de las pautas marcadas por realización.
 - Organización y seguimiento de la intervención del público.
- Actores y/o presentadores:
 - Seguimiento y supervisión de la presencia de los actores y/o presentadores.
 - Avisos de entrada en el plató.
 - Simbología propia de comunicación.
 - Entrega de material.
- Decorados:

- ☐ Supervisión del movimiento de decorados: avisos y soporte.
- Realización:
 - ☐ Supervisión de la preparación de cámaras, iluminación, sonido, vestuario y caracterización.
 - ☐ Inicio de la grabación.
- Público:
 - ☐ Entrada y salida.
 - ☐ Participación y simbología propia de la comunicación televisiva.
 - ☐ Entrega de material.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Rigor en el seguimiento de un proceso de trabajo.
- Capacidad de improvisación y rapidez en la solución de problemas.
- Seguridad y capacidad de persuasión.
- Valoración del trabajo artístico.

14. Denominación del módulo:

SEGURIDAD E HIGIENE EN PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.

15. Objetivo del módulo:

Aplicar las normas de seguridad e higiene en el trabajo en producciones audiovisuales y espectáculos para garantizar su cumplimiento y prevenir posibles accidentes y siniestros.

16. Duración del módulo:

25 horas.

17. Contenidos formativos del módulo:**A) Prácticas**

- A partir de un supuesto en determinado en el que se especifiquen las características generales de un espacio en el que se ha de realizar un espectáculo:
 - Determinar los principales factores humanos y medio ambientales que puedan causar accidentes, así como los medios para prevenirlos.
 - Explicar los aspectos relativos a la reglamentación vigente y a la normativa de seguridad de baja tensión que afectan a la instalación.
 - Determinar los equipos de seguridad y protección a utilizar.
 - Describir los métodos de prevención de incendios y las actuaciones a realizar en caso de producirse.
 - Detectar los lugares de actividad con mayor riesgo potencial.
- Realizar de modo simulado la ejecución material de técnicas sanitarias básicas de primeros auxilios.
- A partir de la observación de un rodaje:
 - Elaborar una relación de posibles mejoras adicionales en relación a factores de seguridad.
 - Detectar los errores relativos a seguridad e higiene.

B) Contenidos teóricos

- Normativa laboral de seguridad e higiene en el trabajo.
- Riesgos:
 - Concepto de riesgo.
 - Factores de riesgo.
 - Medidas de prevención y protección.
 - Equipamiento de seguridad.
- Siniestros:
 - Tipos y causas.
 - Sistemas de detección y alarma.
 - Evacuaciones.
 - Métodos de prevención y actuación en casos de incendio.
 - Causas.
 - Propagación.
 - Prevención.
- Sistemas de extinción de incendios:
 - Métodos.
 - Medios.

- ☐ Agentes: agua, espuma, polvo.
- ☐ Materiales: móviles y fijos.
- ☐ Equipamiento de lucha contra incendios.
- ☐ Legislación sobre la protección contra incendios.
- Primeros auxilios.
- Seguridad eléctrica:
 - ☐ Reglamentación vigente y normas de seguridad de baja tensión.
 - ☐ Seguridad en las conexiones y enganches.
 - ☐ Trabajos en condiciones de humedad.
 - ☐ Seguridad con los HMI.
 - ☐ Equipamiento eléctrico: riesgos y reglas generales de seguridad en su utilización.
 - ☐ Conductividad.
 - ☐ Electrocutaciones y su tratamiento.
 - ☐ Tratamiento y métodos de reanimación.
- Higiene:
 - ☐ Concepto de higiene.
 - ☐ Zonas de riesgo.
 - ☐ Objetivos de higiene y calidad de ambiente.
- Parámetros de influencia en las condiciones higiénico sanitarias:
 - ☐ Personas.
 - ☐ Instalaciones.
 - ☐ Concepción y ordenación.
- Estructuras exteriores:
 - ☐ Funciones de los locales.
 - ☐ Sistemas: eléctricos, de agua y ventilación.
- Higiene personal: cuidado y protección.
- Higiene en el transporte y en la circulación:
 - ☐ Riesgos de contaminación de productos y materiales durante el transporte.
 - ☐ Organización de circuitos de diferentes tipos de productos y materiales.
- Fenómenos de degradación:
 - ☐ Degradación de tipo físico y químico.
- Medidas de prevención de la contaminación y la degradación.
- Medio ambiente laboral:
 - ☐ Ventilación.
 - ☐ Climatización.
 - ☐ Iluminación.
 - ☐ Acústica.
 - ☐ Seguridad.

C) Contenidos relacionados con la profesionalidad

- Valoración de la salud y la seguridad como elementos esenciales de la calidad de vida laboral.
- Percepción y valoración ajustada de los factores de riesgo.
- Sensibilidad por el orden y limpieza del lugar de trabajo.
- Utilización respetuosa y responsable de instalaciones, equipos y materiales de acuerdo a las instrucciones y criterios de economía, eficacia y seguridad establecidos.
- Rechazo a actitudes irresponsables y peligrosas en la conducta laboral.

- Valoración de la calidad ambiental y aspectos ergonómicos como elementos del ámbito de la seguridad e higiene.
- Correcta utilización de los equipos previstos para la seguridad e higiene en el trabajo.
- Aplicación de medidas de autoprotección e higiene personal para prevenir posibles accidentes y siniestros.